

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.**  
**RES-CC-017-2023**

**ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A., MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L., Y ELECTROVAL, S.R.L.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

1. En fecha tres (03) y cuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en dos periódicos de cobertura nacional: **HOY Y EL CARIBE**, y en dos periódicos con cobertura internacional en la ciudad New York: **El Diario NYC y AMNY** y en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).
2. En fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **RAP PROYECTOS, S.R.L., CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., Y ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.**, presentaron deficiencias en las credenciales conforme fueron requeridas en el pliego de condiciones.
3. En fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales al oferente: **RAP PROYECTOS, S.R.L.**, mientras que los oferentes: **CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., Y ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.**, les fueron solicitadas la inscripción de la familia correspondiente al presente proceso (**39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos**), el cual luego de verificar con el departamento legal se procedió a desestimar dicha solicitud por confusión a la numeración de la familia del proceso, quedando la misma sin efecto.
4. En fecha diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Subestaciones emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indican que los oferentes: **RAP PROYECTOS, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., Y ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.**, cumplieron

técnicamente con todos los ítems ofertados conforme las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones, mientras que el oferente: **CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L.**, no cumplió para ninguno de los ítems ofertados.

A continuación, se indican los motivos en los cuadros de más abajo:

CMVG ELECTRIC IMPORT											
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	MUESTRA	CATÁLOGO	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	1014537	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 138/12.8kV	UN	2	SI	N/A	NO	SHENDA	280	NO CUMPLE	<p>1-La ficha de datos garantizados fue modificada.</p> <p>2-No incluye catálogo, Tampoco especifica modelo o marca de los siguientes ítem: analizador de gases ítem 39.14.7, monitor digital de temperatura ítem 4.13.8, Conector M14 ítem 50.3.14. Como son solicitadas en la Especificaciones Técnicas.</p> <p>3-No presentó pruebas que avalen el método de secado solicitado.</p> <p>4-No presentó certificaciones, ni procedimiento del proceso de soldadura. ítem 34.7.</p> <p>5-El equipo ofertado soporta una presión de vacío de 133 Pascal (1.33mBAR), EDENORTE solicita en el punto 4.9 párrafo 3 una presión de (0.380mBAR), es decir su método de vacío, no llega a la presión solicitada.</p>
2	1014538	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 69/12.8kV	UN	2	SI	N/A	NO	SHENDA	280	NO CUMPLE	<p>1-La ficha de datos garantizados fue modificada.</p> <p>2-No incluye catálogo, Tampoco especifica modelo o marca de los siguientes ítem: analizador de gases ítem 39.14.7, monitor digital de temperatura ítem 4.13.8, Conector M14 ítem 50.3.14. Como son solicitadas en la Especificaciones Técnicas.</p> <p>3-No presentó pruebas que avalen el método de secado solicitado.</p> <p>4-No presentó certificaciones, ni procedimiento del proceso de soldadura. ítem 34.7.</p> <p>5-El equipo ofertado soporta una presión de vacío de 133 Pascal (1.33mBAR), EDENORTE solicita en el punto 4.9 párrafo 3 una presión de (0.380mBAR), es decir su método de vacío, no llega a la presión solicitada.</p>
3	1005520	TRANSFORMADOR 16-20 MVA 69/12.8kV	UN	2	SI	N/A	NO	SHENDA	280	NO CUMPLE	<p>1-La ficha de datos garantizados fue modificada.</p> <p>2-No incluye catálogo, Tampoco especifica modelo o marca de los siguientes ítem: analizador de gases ítem 39.14.7, monitor digital de temperatura ítem 4.13.8, Conector M14 ítem 50.3.14. Como son solicitadas en la Especificaciones Técnicas.</p> <p>3-No presentó pruebas que avalen el método de secado solicitado.</p> <p>4-No presentó certificaciones, ni procedimiento del proceso de soldadura. ítem 34.7.</p> <p>5-El equipo ofertado soporta una presión de vacío de 133 Pascal (1.33mBAR), EDENORTE solicita en el punto 4.9 párrafo 3 una presión de (0.380mBAR), es decir su método de vacío, no llega a la presión solicitada.</p>
4	1010456	TRANSFORMADOR 30-37 MVA 138/12.8kV	UN	2	SI	N/A	NO	SHENDA	280	NO CUMPLE	<p>1-La ficha de datos garantizados fue modificada.</p> <p>2-No incluye catálogo, Tampoco especifica modelo o marca de los siguientes ítem: analizador de gases ítem 39.14.7, monitor digital de temperatura ítem 4.13.8, Conector M14 ítem 50.3.14. Como son solicitadas en la Especificaciones Técnicas.</p> <p>3-No presentó pruebas que avalen el método de secado solicitado.</p> <p>4-No presentó certificaciones, ni procedimiento del proceso de soldadura. ítem 34.7.</p> <p>5-El equipo ofertado soporta una presión de vacío de 133 Pascal (1.33mBAR), EDENORTE solicita en el punto 4.9 párrafo 3 una presión de (0.380mBAR), es decir su método de vacío, no llega a la presión solicitada.</p>

## 2. ELECTROVAL

ELECTROVAL											
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	MUESTRA	CATÁLOGO	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	3014537	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 138/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	HITACHI ABB	280	CUMPLE	
2	3014538	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 69/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	HITACHI ABB	280	CUMPLE	
3	1005520	TRANSFORMADOR 16-20 MVA 69/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	HITACHI ABB	280	CUMPLE	
4	3010456	TRANSFORMADOR 30-37 MVA 138/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	HITACHI ABB	280	CUMPLE	

### 3. ENERGOINDUSTRIAL

ENERGOINDUSTRIAL											
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	MUESTRA	CATÁLOGO	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	1014537	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 138/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	SIEMENS	280	CUMPLE	
2	1014538	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 69/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	SIEMENS	280	CUMPLE	
3	1005520	TRANSFORMADOR 16-20 MVA 69/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	SIEMENS	280	CUMPLE	
4	1010456	TRANSFORMADOR 30-37 MVA 138/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	SIEMENS	280	CUMPLE	

### 4. RAP PROYECTOS

RAP PROYECTOS											
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	MUESTRA	CATÁLOGO	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	1014537	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 138/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	SIEMENS	280	CUMPLE	
2	1014538	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 69/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	SIEMENS	280	CUMPLE	
3	1005520	TRANSFORMADOR 16-20 MVA 69/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	SIEMENS	280	CUMPLE	
4	1010456	TRANSFORMADOR 30-37 MVA 138/12.8kV	UN	2	SI	N/A	SI	SIEMENS	280	CUMPLE	

5. En el plazo otorgado para presentar las documentaciones solicitadas para subsanar las ofertas, fue recibida la correspondiente al siguiente oferente: **RAP PROYECTOS, S.R.L.**
6. En fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **RAP PROYECTOS, S.R.L.**, presentó deficiencias nuevamente en la credencial conforme le fue requerida, la cual no constituye motivo para la descalificación de la oferta.
7. En fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se le solicitó la segunda subsanación de las credenciales al oferente: **RAP PROYECTOS, S.R.L.**
8. En el plazo otorgado para presentar las documentaciones solicitadas para subsanar las ofertas, fue recibida la correspondiente al siguiente oferente: **RAP PROYECTOS, S.R.L.**
9. En fecha tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el tercer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **RAP PROYECTOS, S.R.L.**, cumplió con la credencial conforme fue solicitada.
10. En fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección De Finanzas, emitió el Informe de Evaluación Financiera, indicando que los oferentes: **RAP PROYECTOS, S.R.L., CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., Y ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.**, cumplieron con los requisitos financieros solicitados.

A continuación, se indican los motivos en los cuadros de más abajo:

CMVG ELECTRIC IMPORT SRL							
ESTA AL DIA EN DGII	ESTA EL DIA EN TSS	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO	ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS	DECLARACION JURADA IR-2	ESTADOS COINCIDEN CON DECLARACION	CERTIFICACION DE LINEA DE CREDITO, PRESTAMO COMERCIAL O CARTA DE CREDITO	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELECTROVAL S.R.L.							
ESTA AL DIA EN DGII	ESTA EL DIA EN TSS	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO	ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS	DECLARACION JURADA IR-2	ESTADOS COINCIDEN CON DECLARACION	CERTIFICACION DE LINEA DE CREDITO, PRESTAMO COMERCIAL O CARTA DE CREDITO	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RAP PROYECTOS S.R.L.							
ESTA AL DIA EN DGII	ESTA EL DIA EN TSS	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO	ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS	DECLARACION JURADA IR-2	ESTADOS COINCIDEN CON DECLARACION	CERTIFICACION DE LINEA DE CREDITO, PRESTAMO COMERCIAL O CARTA DE CREDITO	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ENERGOINDUSTRIAL							
ESTA AL DIA EN DGII	ESTA EL DIA EN TSS	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO	ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS	DECLARACION JURADA IR-2	ESTADOS COINCIDEN CON DECLARACION	CERTIFICACION DE LINEA DE CREDITO, PRESTAMO COMERCIAL O CARTA DE CREDITO	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. Por lo visto en el numeral 04 de este documento, el oferente: **CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L.**, queda descalificado del proceso.
12. En fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año veintitrés (2023), se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
13. En fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintitrés 2023, se notificó el resultado de la Evaluación De Credenciales Y Ofertas Técnicas, a los oferentes: **RAP PROYECTOS, S.R.L., CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., Y ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.**
14. En fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas económicas del sobre B (segunda etapa del presente proceso) en la cual se dio lectura a las ofertas económicas de los oferentes que quedaron habilitados en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **RAP PROYECTOS, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., Y ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.**
15. En fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) se elaboró el acta resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Licitación Pública Internacional a los oferentes: **ELECTROVAL, S.R.L., Y ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para EDENORTE y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Licitación Pública Internacional **EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido los oferentes: **ELECTROVAL, S.R.L., Y ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, y presentado las propuestas convenientes para los intereses generales de la Entidad Contratante.

**CONSIDERANDO:** En este orden, la administración pública para satisfacer los principios del correcto comportamiento y del trato igualitario, valorando y comprobando en su justa dimensión el error cometido, procederá a rectificar el mismo, mediante los mecanismos que estipula la normativa que rige la materia.

**CONSIDERANDO:** Que la administración pública busca satisfacer todos los principios que rigen las compras y contrataciones, igualdad, libre competencia y de participación, entre otros.

**CONSIDERANDO:** Que la presente no modifica el objeto del proceso ni constituye una variación sustancial del mismo, ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los proponentes.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

**VISTO:** El pliego de condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar al oferente **ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, por un valor total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 12/100 (USD\$10,796,308.12)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

ITEM	CÓDIGO	ENERGOINDUSTRIAL, S.R.L.			OFERTADO		
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) USD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) USD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) USD\$
1	1014537	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 138/12.8kV	UN	2	1,661,915.73	1,961,060.56	3,922,121.12
2	1014538	TRANSFORMADOR 40-50 MVA 69/12.8kV	UN	2	1,557,009.70	1,837,271.45	3,674,542.89
4	1010456	TRANSFORMADOR 30-37 MVA, 69/12.8kV	UN	2	1,355,781.40	1,599,822.05	3,199,644.10
						<b>Total</b>	<b>10,796,308.12</b>

**SEGUNDO:** Adjudicar al oferente **ELECTROVAL, S.R.L.**, el ítem descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, por un valor total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 59/100 (USD\$2,429,875.59)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

ITEM	CÓDIGO	ELECTROVAL, S.R.L.			OFERTADO		
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) USD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) USD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) USD\$
3	1005520	TRANSFORMADOR 16-20 MVA, 69/12.8kV	UN	2	1,029,608.30	1,214,937.79	2,429,875.59
						<b>Total</b>	<b>2,429,875.59</b>

**TERCERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

**CUARTO** a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

**QUINTO:** En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Aprobado por:  
**Comité Compras Edenorte:**



**Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**  
Representante

**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General



**Juana E. Cruz Almanzar**  
Directora de Finanzas



**Domingo Antonio Guzmán**  
Director de Servicios Jurídicos



**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación



**Albert Joel Pádilla Rosario**  
Resp. Ofic. Libre Acceso Información

---

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**